


REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS
(Inspecciones, Verificaciones, Visitas Domiciliarias)

No.	1	2
i. Nombre	VERIFICACIÓN DE SEDES DE APLICACIÓN	ENTREVISTAS DOMICILIARIAS
ii. Modalidad	VERIFICACION	ENTREVISTA
iii. Homoclave		
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	UNIDAD DE CALIDAD, INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	UNIDAD DE CALIDAD, INSCRIPCIÓN, ACREDITACION Y CERTIFICACION
v. Tipo : inspección, verificación o visita domiciliaria	CALIDAD	CALIDAD
vi. Objetivo	VISITAR LAS SEDES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA VERIFICAR QUE SE LLEVEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD.	VISITAR BENEFICIARIOS PARA CALIFICAR EL SERVICIO QUE BRINDA EL INSTITUTO.
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	MENSUAL	CADA QUE SE SOLICITE.
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	DAR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACION, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, VIGENTES.	DOTAR A LA UCIAE DE INFORMACION QUE PERMITA A LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RESPECTO A PROBABLES HECHOS REALIZADOS AL MARGEN DE LA NORMATIVIDAD POR PARTE DE FIGURAS OPERATIVAS.
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"> LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACION, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, VIGENTES. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS, VIGENTES. GUIA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CIAC. 	<ul style="list-style-type: none"> REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA), VIGENTES, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	ESPACIO FISICO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES A LOS BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO INSCRITO EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO.
xi. Derechos del sujeto regulado	<ul style="list-style-type: none"> LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACION, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS TITULO V. SEDES DE APLICACIÓN;CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES APPLICABLES A LAS SEDES. ESTIPULADAS EN: - GUIA PARA LA OPERACIÓN DE SEDES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES. - GUIA DEL APLICADOR DE EXÁMENES. 	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS, VIGENTES.
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	<ul style="list-style-type: none"> LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACION, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS TITULO V. SEDES DE APLICACIÓN;CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES APPLICABLES A LAS SEDES. ESTIPULADAS EN: - GUIA PARA LA OPERACIÓN DE SEDES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES. - GUIA DEL APLICADOR DE EXÁMENES. 	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS, VIGENTES.
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	<ul style="list-style-type: none"> LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACION, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS TITULO V. SEDES DE APLICACIÓN;CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES APPLICABLES A LAS SEDES. ESTIPULADAS EN: - GUIA PARA LA OPERACIÓN DE SEDES DE APLICACIÓN DE EXÁMENES. - GUIA DEL APLICADOR DE EXÁMENES. 	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS, VIGENTES.
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	IDENTIFICACIÓN DE APLICADOR. SEGÚN GUÍA DEL APLICADOR DE EXAMEN	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	FIRMA DE CEDULA DE EVENTO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES	FIRMA FORMATO DE ENTREVISTA

xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	CEDULA DE EVENTO DE APLICACION DE EXAMENES	- FORMATO DE ENTREVISTA A BENEFICIARIOS DEL INEA QUE PRESENTÓ EXAMEN.	
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	1 A 3 HORAS APROXIMADAMENTE	5 A 10 MINUTOS	
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	<p>PASO 1 - SE PROGRAMA VISITA</p> <p>PASO 2 - SE EMITE OFICIO DE COMISION AL SERVIDOR PUBLICO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA INSPECCION</p> <p>PASO 3 - SE GENERAN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD, INSCRIPCION, ACREDITACION Y CERTIFICACION (SICIAC) LAS CEDULAS DE EVENTOS DE APLICACION DE EXAMENES A VERIFICAR</p> <p>PASO 4 - SE LLEGA AL DOMICILIO</p> <p>PASO 5 - SE REALIZA LA VERIFICACION OBSERVANDO EL PROCESO DE APLICACION DESDE LA APERTURA DE LA SEDE DE APLICACION HASTA SU TERMINO.</p> <p>PASO 6 - FIRMA CEDULA EL APLICADOR DE EXAMENES ASI COMO EL VERIFICADOR.</p> <p>PASO 7 - SE VALIDA LO OBSERVADO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ZONA, REVISANDO QUE SE CAPTURE CORRECTAMENTE EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACION (S A S A) EL BENEFICIARIO ASI COMO SU EXAMEN PRESENTADO</p> <p>PASO 8 - SE CAPTURA EN EL SICIAC LO VERIFICADO</p> <p>PASO 9 - SE REPORTA LO VERIFICADO A LA DIRECCION DE CERTIFICACION DEL ITEA PARA SU ATENCION Y SEGUIMIENTO ASI COMO AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION DE PROSPECTIVA, ACREDITACION Y EVALUACION DEL INEA PARA SU CONOCIMIENTO.</p>	<p>PASO 1 - SE RECIBE OFICIO INEA SOLICITANDO REVISION DE ASESOR</p> <p>PASO 2 - SE PROGRAMA EN BASE A SOLICITADO, LISTADO DE BENEFICIARIOS A ENTREVISTAR.</p> <p>PASO 3 - SE EMITE OFICIO DE COMISION AL SERVIDOR PUBLICO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA INSPECCION</p> <p>PASO 4 - SE LLEGA AL DOMICILIO</p> <p>PASO 5 - SE REALIZA LA ENTREVISTA AL BENEFICIARIO.</p> <p>PASO 6 - BENEFICIARIO FIRMA FORMATO DE ENTREVISTA</p> <p>PASO 7 - SE REPORTA LO VERIFICADO A LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y EVALUACION DEL APRENDIZAJE (SNEA) DEL INEA PARA SU CONOCIMIENTO,ASI COMO A LA DIRECCION DE CERTIFICACION DEL ITEA PARA SU ATENCION Y SEGUIMIENTO.</p>	
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	<p>SANCIONES MARCADAS EN:</p> <p>- GUIA DEL APLICADOR DE EXAMENES.</p> <p>- GUIA PARA LA OPERACION DE SEDES DE APLICACION DE EXAMENES.</p>	SE TURNA A LA DIRECCION DE CERTIFICACION LO CORRESPONDIENTE.	
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	NO APLICA	NO APLICA	
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	<ul style="list-style-type: none"> • LIC. GLORIA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL TEL. 31-8-59-00 EXT. 533 14 EMILIANO P. NAFARRETE #333 ZONA CENTRO C.P. 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. • LIC. ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ SECRETARIO TÉCNICO tam_setec@inea.gob.mx TEL. 31-8-59-00 EXT. 503 14 EMILIANO P. NAFARRETE #333 ZONA CENTRO C.P. 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. • EMMANUEL FLORES PICAZO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CALIDAD, INSCRIPCION, ACREDITACION Y CERTIFICACION. tam_ciac@inea.gob.mx TEL. 31-8-59-00 EXT. 548 14 EMILIANO P. NAFARRETE #333 ZONA CENTRO C.P. 87000 	<ul style="list-style-type: none"> • MIREYA RODRIGUEZ NAVARRO SUBDIRECTORIA DE NORMATIVIDAD Y EVALUACION DEL APRENDIZAJE mnavarro@inea.gob.mx TEL. 52-41-27-00 FRANCISCO MARQUEZ 160 COL. CONDESA C.P. 06140 CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO. 	
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	denunciasyquejasetica.itea@set.edu.mx	denunciasyquejasetica.itea@set.edu.mx	
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	20	56	
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.	0	0	

Elaboró		
Nombre	Puesto	Firma
EMMANUEL FLORES PICAZO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CALIDAD, INSCRIPCION, ACREDITACION Y CERTIFICACION	
Aprobó		
Nombre	Puesto	Firma
LIC. ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ	SECRETARIO TÉCNICO	